

EL EQUILIBRIO ES JUSTO CUANDO

NADIE SE CAE

PRESUPUESTO 2025

# Inversión en salud mental

El presente informe expone los principales resultados del análisis de los recursos estimados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para las políticas de salud mental<sup>1</sup>, realizado por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)<sup>2</sup>.

## 1. Presupuesto general 2025 (no asociado exclusivamente a salud mental)

- Se prevé una inversión total un 4,3% mayor respecto a lo que se espera ejecutar en 2024, pero un 24% menor en comparación con el total de los recursos ejecutados en 2023, último año en el que se tuvo un presupuesto aprobado por el Congreso.
- Aunque el gasto en Servicios Sociales muestra un crecimiento real del 9% en relación a lo que se espera ejecutar en 2024, caería un 17% al compararlo con lo gastado en 2023, y sería -luego del 2024- el de menor gasto en servicios sociales desde 2010.
- Se prevé una regla fiscal que dispone el déficit cero, lo cual restringe el gasto. Esto implica que si los aumentos de precios superan la inflación prevista en el proyecto (18,3% anual), se producirá una caída en las partidas presupuestarias no indexadas automáticamente.

## 2. Presupuesto para salud mental

- El Proyecto de Presupuesto 2025 no cuenta con un etiquetado transversal que permita identificar todos los recursos presupuestados para la atención de la salud mental. Este es un problema de larga data, que impide estimar con mayor precisión los recursos totales destinados a esta finalidad en cada año.
- Para este informe analizaremos los recursos proyectados para la Actividad de “Apoyo y Promoción de la Salud Mental” del Ministerio de Salud, para el Hospital Ramón Carrillo (ex Colonia “Dr. Manuel A. Montes de Oca”), para el Hospital “Licenciada Laura Bonaparte” y para la Secretaría de Políticas Integrales de Drogas de la Nación (SEDRONAR), debido a que si bien puede existir inversión en salud mental en otros programas, estas son las únicas partidas que pueden identificarse en el presupuesto como asignadas a salud mental.
- Los recursos destinados a estos programas en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 reflejan un incremento del 3,5% con respecto al presupuesto vigente en 2024. Este incremento no llega a recuperar la caída observada en 2024, donde el presupuesto vigente se redujo un 34,17% en relación al presupuesto ejecutado en 2023. A lo largo de este informe se analizarán con mayor detalle estas cifras.

<sup>1</sup> Todos los montos nominales se actualizan por inflación para poder compararlos en términos reales. Para ello se utiliza la inflación interanual promedio basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por INDEC hasta agosto de 2024. Para los meses restantes de 2024 y para el año 2025, se emplean los valores implícitos en el proyecto de presupuesto 2025.

Para realizar comparaciones de variación interanual entre los años 2017 y 2023 se utiliza el presupuesto devengado. La variación entre 2023 y 2024 se calcula tomando el presupuesto devengado en 2023 y el vigente en 2024, mientras que las variaciones entre 2024 y 2025 se calculan comparando el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo con el presupuesto vigente en 2024.

<sup>2</sup> La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia es una organización apartidaria, sin fines de lucro, dedicada a la defensa de los derechos de grupos vulnerabilizados y al fortalecimiento de la democracia en Argentina.

## Análisis de la pauta presupuestaria del 10%

- El artículo 32 de la Ley 26.657 obliga al Estado a destinar, como mínimo, el 10% del gasto total de salud a salud mental. Para evaluar el cumplimiento de esta meta, sumamos los recursos totales destinados a las entidades señaladas precedentemente y comparamos ese valor con el presupuesto total asignado a la función salud.
- De este análisis se desprende que el Estado nacional prevé que **para fines de 2024 la inversión en salud mental será del 1,82% de la inversión total en salud, y si se aprueba el proyecto de presupuesto tal como fue presentado por el Poder Ejecutivo, en 2025 caería al 1,68%**. No solo se incumplirá un año más la meta de la ley, sino que estaríamos aún más lejos de alcanzarla.

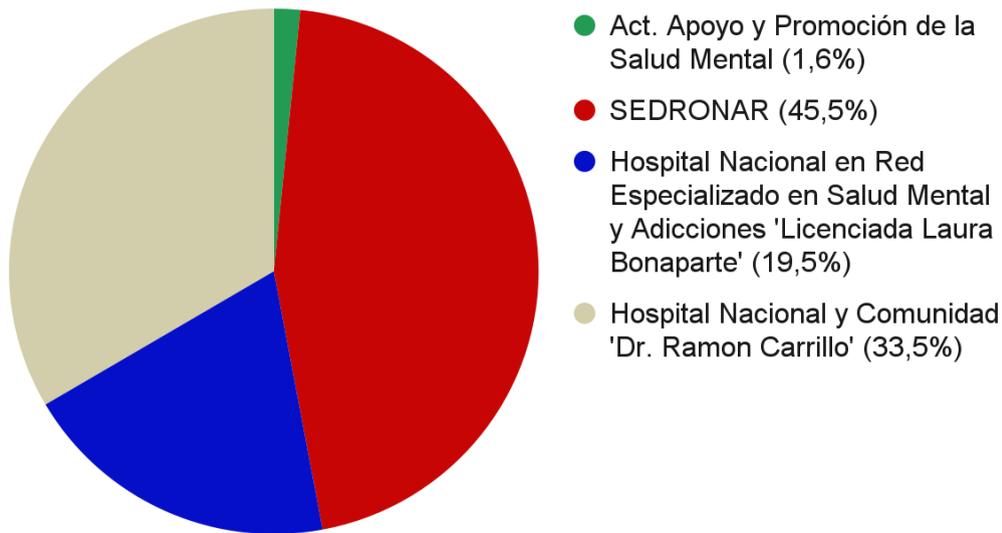
Gasto en salud mental como proporción del total del gasto en salud	
Año	Porcentaje
2017	1,96%
2018	1,94%
2019	1,81%
2020	1,31%
2021	1,26%
2022	2,34%
2023	2,66%
Vigente 2024	1,82%
Proyectado 2025	1,68%



## Distribución del gasto en salud mental entre programas

- Si analizamos la distribución de los recursos proyectados para salud mental que componen el 1,60% mencionado, observamos que la mayor parte de los ellos se destinarán a los dos hospitales nacionales monovalentes (53%) y a la SEDRONAR (45,4%), mientras que las actividades del Ministerio de Salud dirigidas a apoyar y promover la salud mental representarán apenas el 1,6% del total de la inversión proyectada para salud mental.

Composición del gasto en salud mental para 2025



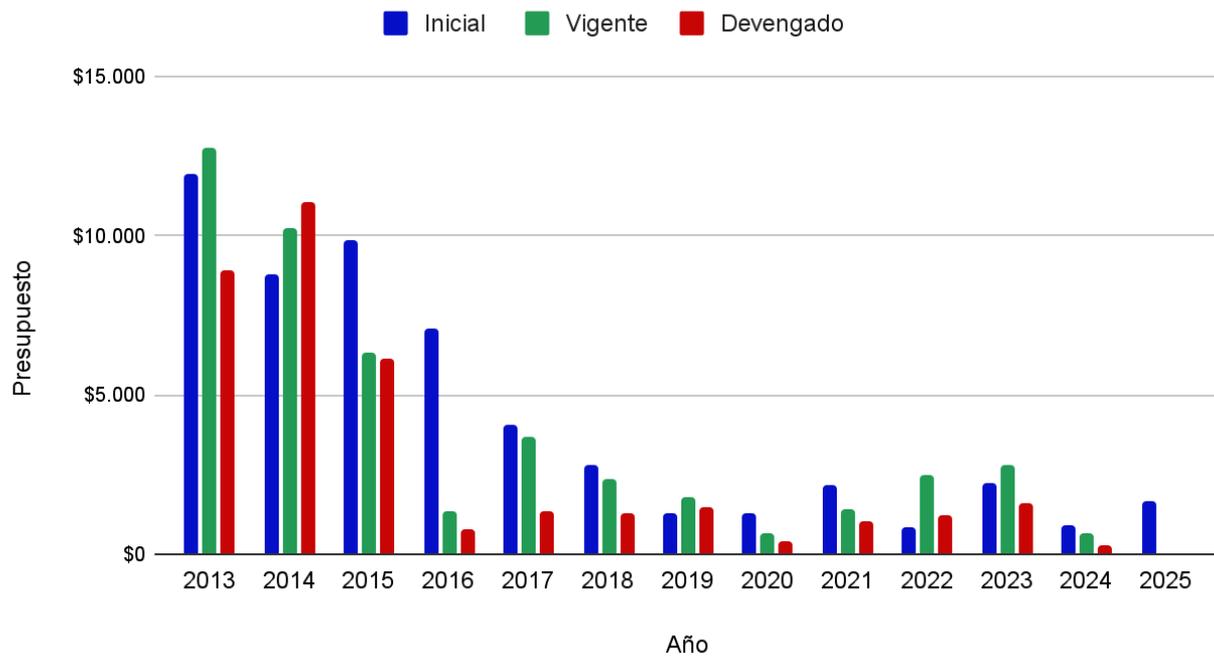
### 3. Análisis del presupuesto por programas

#### a. Actividad “Apoyo y Promoción de la Salud Mental” del Ministerio de Salud

- La Actividad “Apoyo y Promoción de la Salud Mental” forma parte del Programa 42 (“Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas”) del Ministerio de Salud, y tiene como unidad ejecutora a la Secretaría de Calidad en Salud. Según el proyecto de presupuesto, en el marco de esta actividad, el organismo se propone capacitar a equipos de salud, avanzar en servicios y prestaciones de salud mental comunitaria, promover la adecuación de los hospitales monovalentes y otras acciones para cumplir la ley 26.657.
- El presupuesto vigente para 2024 refleja una caída del 58,09% con respecto a los recursos ejecutados en 2023, es un 26% menor que el presupuesto asignado al inicio del año y sería el segundo más bajo de todo el período analizado, luego del vigente en 2020.
- El crédito proyectado para el año 2025 refleja un incremento del 153,34% con respecto al 2024, y este presupuesto es un 6% superior al ejecutado en 2023. Sin embargo, es relevante recordar que este gasto no se encuentra indexado por ley, por lo que si la inflación es mayor a la estimada por el gobierno, el incremento real sería inferior al proyectado.

Año	Presupuesto para "Apoyo y Promoción de la Salud Mental" (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	% de variación interanual
2013	\$11.949	\$12.777	\$8.924	69,85%	-
2014	\$8.804	\$10.222	\$11.085	108,44%	24,21%
2015	\$9.854	\$6.316	\$6.130	97,06%	-44,70%
2016	\$7.109	\$1.365	\$793	58,11%	-87,06%
2017	\$4.080	\$3.658	\$1.316	35,99%	65,94%
2018	\$2.768	\$2.370	\$1.280	54,01%	-2,74%
2019	\$1.293	\$1.786	\$1.447	81,05%	13,06%
2020	\$1.257	\$626	\$414	66,11%	-71,43%
2021	\$2.163	\$1.425	\$1.048	73,52%	153,44%
2022	\$827	\$2.465	\$1.239	50,24%	18,18%
2023	\$2.256	\$2.803	\$1.575	56,18%	27,15%
2024	\$891	\$660	\$294	44,57%	-58,09%
2025	\$1.672	-	-	-	153,34%

Presupuesto para "Apoyo y Promoción de la Salud Mental" (en millones de pesos)



- En el marco de esta actividad, hasta 2024 se contemplaban dos metas físicas: Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental y Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental. Sin embargo, en el proyecto de presupuesto 2025 desaparece la meta de Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental, y figura una nueva meta denominada “Elaboración y Difusión de Materiales de Rectoría en materia de salud mental y consumos problemáticos”, que prevé la realización de 12 publicaciones. Como fue expresado, esta actividad, según consta entre sus objetivos, tiende a la implementación de la Ley 26.657, por lo que la desaparición de esta meta podría significar que se dejaran de financiar proyectos de salud mental comunitaria en las provincias. Los talleres también evidencian reducciones en 2024 y 2025.

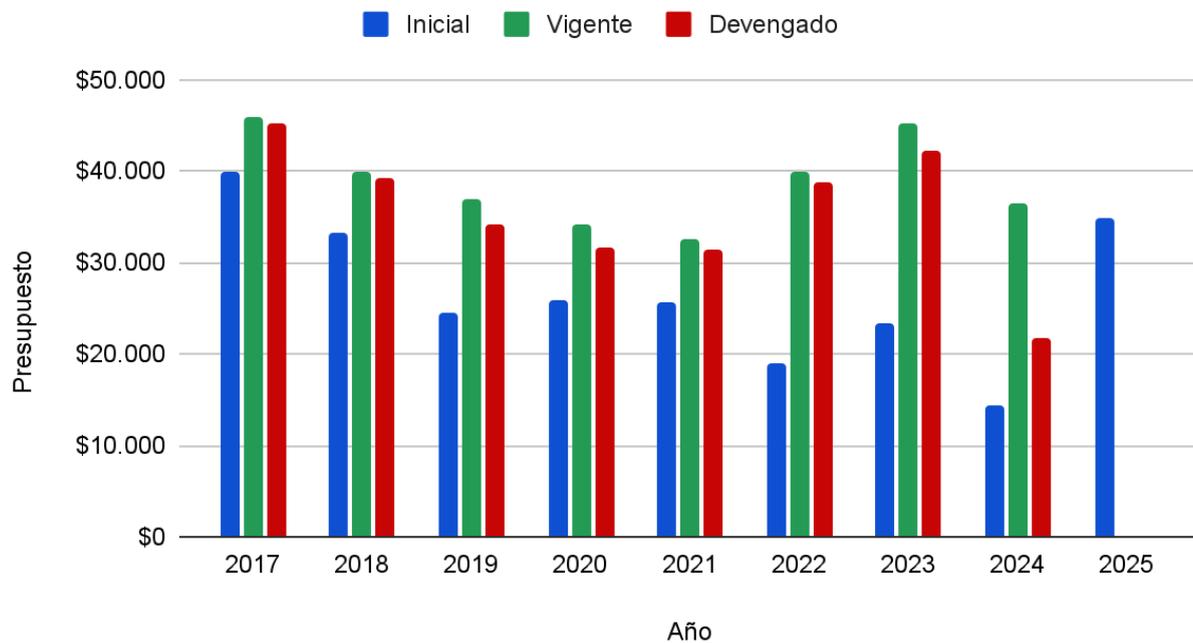
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental (proyecto financiado)				Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental (participantes)			
Año	Inicial	Vigente	Ejecutada	Año	Proyectada	Vigente	Ejecutada
2021	25	15	9	2021	12.000	12.000	19.718
2022	15	15	18	2022	12.000	12.000	12.928
2023	34	34	29	2023	16.000	16.000	22.420
2024	20	20	0	2024	12.000	12.000	2.353
2025	-	-	-	2025	8.000	-	-

### b. Hospitales monovalentes “Dr. Ramón Carrillo” (ex Colonia Montes de Oca) y “Lic. Laura Bonaparte”

- A nivel nacional, existen dos hospitales monovalentes en salud mental, el Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" (ex Colonia “Dr. Manuel A. Montes de Oca”) y el Hospital en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”.
- **El presupuesto vigente destinado al hospital Carrillo para 2024 cae un 13,67% en relación con el presupuesto devengado de 2023, mientras que los recursos vigentes del Hospital Bonaparte se reducen un 21,85%. Para 2025, se proyecta una caída de 4,23% y 2,68%, respectivamente.**
- En estas instituciones coexisten servicios de internación y también servicios para la externación y la atención ambulatoria y comunitaria. La falta de desagregación de los montos asignados y la ausencia de metas físicas claras impiden analizar en qué servicios y actividades impactará en mayor medida la caída de recursos. **Si esta disminución afectara el funcionamiento de dispositivos comunitarios y los procesos de adecuación de estos hospitales a la Ley 26.657, impactaría negativamente en los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental, mientras que si se explicara por una reducción de las internaciones en hospitales monovalentes en favor del alojamiento de personas en hospitales generales o en dispositivos comunitarios sería gasto orientado a cumplir con la normativa vigente.**

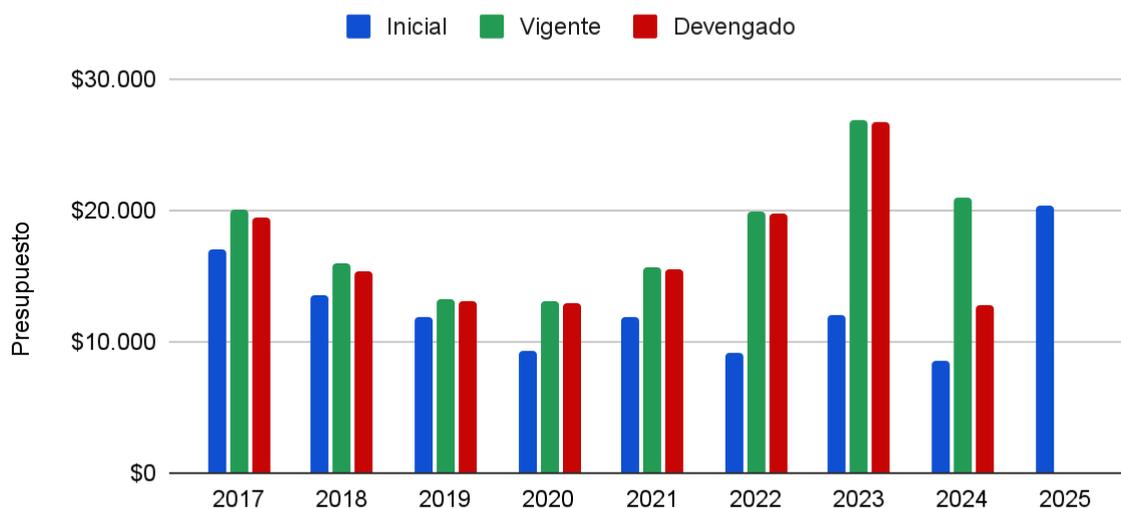
Año	Presupuesto del Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo" (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	% de variación interanual
2017	\$39.921	\$45.971	\$45.183	98,29%	1,19%
2018	\$33.225	\$39.976	\$39.150	97,93%	-13,35%
2019	\$24.479	\$36.851	\$34.141	92,65%	-12,80%
2020	\$25.949	\$34.222	\$31.584	92,29%	-7,49%
2021	\$25.709	\$32.607	\$31.371	96,21%	-0,67%
2022	\$18.910	\$40.037	\$38.824	96,97%	23,76%
2023	\$23.386	\$45.169	\$42.242	93,52%	8,80%
2024	\$14.357	\$36.469	\$21.856	59,93%	-13,67%
2025	\$34.925	-	-	-	-4,23%

Presupuesto del Hospital Nacional "Dr. Ramon Carrillo" (en millones de pesos)



Año	Presupuesto del Hospital en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	% de variación interanual
2017	\$17.043	\$20.007	\$19.428	97,11%	5,62%
2018	\$13.514	\$15.907	\$15.318	96,30%	-21,15%
2019	\$11.907	\$13.263	\$13.024	98,20%	-14,97%
2020	\$9.339	\$13.092	\$12.920	98,68%	-0,80%
2021	\$11.900	\$15.651	\$15.511	99,11%	20,06%
2022	\$9.076	\$19.886	\$19.736	99,25%	27,23%
2023	\$12.027	\$26.831	\$26.752	99,71%	35,55%
2024	\$8.528	\$20.907	\$12.772	61,09%	-21,85%
2025	\$20.346	-	-	-	-2,68%

Presupuesto del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" (en millones de pesos)



### c. SEDRONAR

→ La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) es el organismo nacional que tiene a su cargo la coordinación de las políticas públicas en materia de adicciones. A partir del año 2023 pasó a formar parte del Ministerio de Salud de la Nación. En el proyecto de presupuesto de 2025, tiene a su cargo la ejecución del Programa 51 de Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos, del Programa 25 de Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos y de la Categoría 10 referida a gastos inherentes a la administración general del organismo.

- Los recursos vigentes en 2024 de SEDRONAR registran una caída del 36,02% en relación con el presupuesto devengado de 2023, que a su vez fue un 18,63% menor que el del año 2022. De esta manera, se configura una caída acumulada del 47,93% entre 2022 y 2024.
- En relación con el presupuesto proyectado para 2025, este aumenta un 10,09% en relación con el vigente actual.
- La información disponible impide analizar con mayor profundidad el tipo de actividades que realiza el organismo, su impacto y su evolución a lo largo del tiempo.

Año	Presupuesto de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) (en millones de pesos)				
	Original	Vigente	Devengado	% de ejecución	% de variación interanual
2017	\$51.843	\$70.688	\$64.649	91,46%	-
2018	\$59.209	\$67.568	\$64.326	95,20%	-0,50%
2019	\$43.965	\$58.084	\$55.677	95,86%	-13,44%
2020	\$40.900	\$61.754	\$60.001	97,16%	7,76%
2021	\$50.935	\$76.177	\$74.981	98,43%	24,97%
2022	\$44.178	\$102.555	\$92.319	90,02%	23,12%
2023	\$42.344	\$78.644	\$75.121	95,52%	-18,63%
2024	\$24.996	\$48.066	\$30.559	63,58%	-36,02%
2025	\$52.915	-	-	-	10,09%

